ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0069
(09 de mayo de 2023)

RESOLUCION DE APERTURA DE LA SELECCION ABREVIADA POR MENOR CUANTIA No. 2023-0566

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA , en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 014 del 31 de Enero de 2023,

CONSIDERANDO

Que mediante estudio previo la Secretaría de Infraestructura planteó la necesidad que pretende satisfacer la entidad con la contratación de **"ALQUILER DE MAQUINARIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"**

Que se requiere ordenar la apertura de la Selección Abreviada por Menor Cuantía No. 2023-0566, cuyo objeto es contratar la **"ALQUILER DE MAQUINARIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"**

Que se ha agotado la etapa previa, para la contratación de dicho servicio y en razón de la naturaleza y la cuantía del mismo debe adelantarse el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, según lo dispone el literal b, numeral 2º del art. 2º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo *2.2.1.2.1.2.20* del Decreto 1082 de 2015.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el municipio publicó debida y oportunamente en la página web www.contratos.gov.co el aviso de convocatoria, los estudios previos, y el proyecto de pliego de condiciones, para el conocimiento del público en general.

Que, al proyecto de pliego de condiciones, no le fueron presentadas observaciones

Que al proceso no le fueron presentadas manifestaciones para limitar a Mipyme, por lo que el proceso no se limitara a Mipyme.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de: será hasta por la suma **de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE incluye IVA y demás impuestos de Ley y, como ya se indicó, la metodología para su uso será monto agotable**, El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación y que hace parte integral del presente proceso de selección, con cargo al siguiente Rubro Presupuestal.

CDP	CÓDIGO RUBRO	NOMBRE	VALOR	FUNTE. ORIGEN DEL RECURSO

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

2023030282	2.3.2402113.2.3. 2.02.02.006.914	Vía urbana construida TRANSPORTE Infraestructura red vial regional	50.000.000	FUENTE. 1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
	2.3.2402113.2.3. 2.02.02.006.914	Vía urbana construida TRANSPORTE Infraestructura red vial regional	50.000.000	FUENTE. 1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
TOTAL CDP				$100.000.000

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, en los pliegos de condiciones se han establecido los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que la ley 80 de 1993, la Ley1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos de Selección Abreviada por Menor Cuantía.

Que la función de ordenar la apertura de los procesos por Selección Abreviada por Menor Cuantía que adelante el municipio de Fusagasugá corresponde a la Secretaria Administrativa del Municipio de Fusagasugá, por delegación expresa que hiciera el señor alcalde en su calidad de representante legal del municipio, mediante Decreto No. 014 del 31 de Enero de 2023, por lo cual

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Selección abreviada por Menor Cuantía No. 2023-0566, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:**

"ALQUILER DE MAQUINARIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"

2. **Modalidad de Selección**:

Selección abreviada por Menor Cuantía.

3. **Cronograma:**

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 2023-0566			
OBJETO: ALQUILER DE MAQUINARIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.			
	ACTIVIDAD	**FECHA**	**LUGAR**
1	PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	24 DE ABRIL DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	PUBLICACIÓN, CONSULTA, OBSERVACIONES AL	DEL 24 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Linea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

	PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES. (5) DÍAS HÁBILES.	HASTA LAS 6:00 PM	
3	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	09 DE MAYO DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
4	PUBLICACION DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y AVISO DE LIMITACION O NO A MIPYMES	09 DE MAYO DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	DEL 10 AL 16 DE MAYO DE 2023 HASTA LAS 6:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6	PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	DEL 10 AL 16 DE MAYO DE 2023 HASTA LAS 6:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	AUDIENCIA DE SORTEO SI HAY MAS DE DIEZ MANIFESTACIONES DE INTERÉS		www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	TERMINO PARA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	17 DE MAYO DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
9	TERMINO PARA ADENDAS	18 DE MAYO DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
10	ENTREGA DE PROPUESTAS	23 DE MAYO DE 2023 A LAS 10:00 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-i
11	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	DEL 24 AL 26 DE MAYO DE 2023	Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en el tercer piso de la Cll 6° No. 6-24
12	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	26 DE MAYO DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TERMINO PARA SUBSANAR	DEL 29 AL 31 DE MAYO DE 2023 HASTA LAS 6:00PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN	01 DE JUNIO DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
15	ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	02 DE JUNIO DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
16	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (aceptación electrónica)	03 DE JUNIO DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
17	LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO - PUBLICACION DE GARANTIAS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APROBACION DE LA DIRECCION DE CONTRATACION EN SECOP II	04 DE JUNIO DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en el tercer piso de la Cll 6° No. 6-24

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

El pliego de condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación página Web. www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

5. Valor estimado del contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El valor estimado del contrato a celebrarse es de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE incluye IVA y demás impuestos de Ley y, como ya se indicó, la metodología para**

su uso será monto agotable, el cual está respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 2023030282 que se adjuntan al estudio, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Fusagasugá.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS,** asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen el control social del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, artículo 66 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones en la página web del sistema electrónico para la contratación pública- SECOP-www.contratos.gov.co.

ARTICULO CUARTO. El presente acto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, 09 de mayo de 2023

JESSICA VIVIANA OSORIO FRANCO
Secretaria Administrativa
Ordenadora del gasto
Decreto de delegación 014 de 2023

Gestión Documental
Original: Secretaría Jurídica
Copia 1. Proceso contractual
Archivo Sistematizado / Dirección de Contratación / Resoluciones.
Serie: Resoluciones.
Reviso: Dra Adriana Ramirez
Profesional Universitaria/ secretaria Administrativa
Revisó: Dra. Adriana Paola Pabon Cagua
Directora de Contratación.
Elaboró: Dra. Vanessa Pardo D
Abogada contratista.